

**ACUERDO NÚMERO 02
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Por medio del cual se adopta el calendario para la presentación de Exámenes Preparatorios y la realización de Cursos de Actualización para el año lectivo 2016

El Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia en uso de sus facultades académicas y reglamentarias,

RESUELVE

**CAPÍTULO PRIMERO
De los exámenes preparatorios en modalidad oral**

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad oral**

ÁREA	MES	DÍA
DERECHO PÚBLICO:	FEBRERO	08, 29
	MARZO	14, 28,
	ABRIL	11
	MAYO	02, 16,
	JUNIO	03, 13
	AGOSTO	08, 22
	SEPTIEMBRE	05, 19
	OCTUBRE	03, 21, 31
	NOVIEMBRE	18
DERECHO PRIVADO I Y	FEBRERO	10
DERECHO PRIVADO II	MARZO	02, 16, 30
	ABRIL	13

MAYO	04, 18
JUNIO	01, 15
AGOSTO	10, 24,
SEPTIEMBRE	07, 21,
OCTUBRE	05, 19
NOVIEMBRE	02, 16
DERECHO PENAL Y	FEBRERO 11
DERECHO LABORAL	MARZO 03, 17, 31
	ABRIL 14, 28
	MAYO 05, 19
	JUNIO 02, 16
	AGOSTO 11, 25
	SEPTIEMBRE 08, 22
	OCTUBRE 06, 20
	NOVIEMBRE 03, 17

ARTÍCULO SEGUNDO. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad oral deberán hacerse a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), de lunes a viernes durante la semana inmediatamente anterior a la fecha en que se vaya a presentar el examen.

ARTÍCULO TERCERO. En atención a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Acuerdo 001 proferido por el Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia el 22 de julio de 2011, los exámenes preparatorios en modalidad oral se deben realizar a través de casos y los estudiantes deben llegar una hora antes a la presentación del examen para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

Parágrafo 1. Los exámenes preparatorios en modalidad oral de las áreas de Público se realiza a las 4:00 p.m., el área de Laboral a las 5:00 p.m., el área de Penal a las 6:00 p.m. y las áreas de Privado I y Privado II a las 3:00 p.m., los estudiantes deben llegar una hora antes para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

CAPÍTULO SEGUNDO **De los exámenes preparatorios en modalidad escrita**

ARTÍCULO CUARTO. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad escrita**

FECHA DE PRESENTACION MES DE FEBRERO

PUBLICO	Lunes 22
PENAL	Martes 23
PRIVADO I	Miércoles 24
PRIVADO II	Jueves 25
LABORAL	Viernes 26

Inscripciones del 8 al 12 de febrero**FECHA DE PRESENTACION MES DE ABRIL**

PUBLICO	Lunes 25
PENAL	Martes 26
PRIVADO I	Miércoles 27
PRIVADO II	Jueves 28
LABORAL	Viernes 29

Inscripciones del 11 al 15 de abril**FECHA DE PRESENTACION MES DE JUNIO Y JULIO**

PÚBLICO	Lunes 27
PENAL	Martes 28
PRIVADO I	Miércoles 29
PRIVADO II	Jueves 30
LABORAL	Viernes 01 de Octubre

Inscripciones del 13 al 17 de junio**FECHA DE PRESENTACION MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE**

PUBLICO	Lunes 29
PENAL	Martes 30
PRIVADO I	Miércoles 31
PRIVADO II	Jueves 01 de septiembre
LABORAL	Viernes 02 de septiembre

Inscripciones del 16 al 19 de agosto

FECHA DE PRESENTACION MES DE OCTUBRE

PUBLICO	Lunes 24
PENAL	Martes 25
PRIVADO I	Miércoles 26
PRIVADO II	Jueves 27
LABORAL	Viernes 28

Inscripciones del 10 al 14 de octubre

Parágrafo 1. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad escrita deberán hacerse a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), en las fechas establecidas.

Parágrafo 2. Los exámenes se realizaran en las salas de sistemas de la sede de El Claustro a las 3:40 p.m., no se permitirá el ingreso a los estudiantes que lleguen después de las 4:00 p.m.

Parágrafo 3. Los resultados de los exámenes preparatorios en modalidad escrita serán publicados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la Oficina de Preparatorios, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

CAPITULO TERCERO **De los cursos de actualización**

ARTÍCULO QUINTO. Adoptar el siguiente calendario para la realización de **cursos de actualización.**

DERECHO PENAL	Sábados 06, 13, 20 y 27 de febrero Inscripciones del 14 al 23 de enero Impresión y pago de recibos, del 25 al 29 de enero
DERECHO PUBLICO	Sábados 05, 12, 19 de marzo y 2 de abril Inscripciones del 08 al 20 de febrero Impresión y pago de recibos del 22 al 26 de febrero

DERECHO LABORAL	Sábados 09, 16, 23 y 30 de abril Inscripciones del 07 al 19 de marzo Impresión y pago de recibos del 28 de marzo al 1 de abril
DERECHO PRIVADO I	Sábados 07, 14, 21 y 28 de mayo Inscripciones del 11 al 23 de abril Impresión y pago de recibos del 25 al 29 de abril
DERECHO PRIVADO II	Sábados 04, 11, 18 y 25 de junio Inscripciones del 10 al 21 de mayo Impresión y pago de recibos del 23 al 27 de abril
DERECHO LABORAL	Sábados 02, 09, 16 y 23 de julio Inscripciones del 07 al 18 de junio Impresión y pago de recibos del 20 al 24 de junio
DERECHO PÚBLICO	Sábados 06, 13, 20 y 27 de agosto Inscripciones del 11 al 23 de julio Impresión y pago de recibos del 25 al 29 de julio.
DERECHO PRIVADO I	Sábados 03, 10, 17 y 24 de septiembre Inscripciones del 08 al 20 de agosto Impresión y pago de recibos del 22 al 26 de Agosto.
DERECHO PRIVADO II	Sábados 01, 08, 15 y 22 de octubre Inscripciones del 5 al 17 de septiembre Impresión y pago de recibos del 19 al 23 de Septiembre.
DERECHO PENAL	Sábados 29 de octubre , 05, 12 y 19 de noviembre Inscripciones del 3 al 15 de octubre Impresión y pago de recibos del 17 al 21 de Octubre

Parágrafo 1. Los cursos de actualización se realizarán en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEXTO. En la última sesión de cada curso de actualización se realizará el examen escrito de los temas vistos, constará de treinta (30) preguntas de opción múltiple con única respuesta, quien obtenga el 60% de

preguntas acertadas o más, se le homologará como examen preparatorio del área.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los resultados de los exámenes escritos de los cursos de actualización deberán ser publicados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la oficina de preparatorios dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente acuerdo rige a partir del primero (01) de enero del año dos mil dieciseis (2016).

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, Noviembre 12 de 2015

**(fdo.) Dr. GERMAN SILVA GARCIA
Decano**

**(fdo.) Dra. MARIA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Secretaria Académica**